

# Aval Científico de la SOGAMIUC

Normativa

---

Diciembre 2015

## Aval Científico de la SOGAMIUC

### **Índice:**

1. Introducción	Página 3
2. Objetivos	Página 3
3. Compromisos adquiridos por la SOGAMIUC	Página 3
4. Compromisos adquiridos con la SOGAMIUC	Página 3
5. Vigencia y retirada del aval científico de la SOGAMIUC	Página 4
6. ¿Cómo solicitar el aval científico de la SOGAMIUC?	Página 4
7. Anexo I. Formulario de solicitud	Página 5

### **1. Introducción:**

La Junta Directiva, en nombre de la SOGAMIUC, concede el “aval científico” a actividades científicas o proyectos de investigación.

Se consideran actividad científica los cursos o reuniones de formación y también las publicaciones divulgativas (como libros o revistas).

En proyectos de investigación se incluyen estudios tanto en el ámbito de la investigación básica como en el ámbito de la práctica clínica. Se podrá conceder el aval científico a estudios prospectivos o retrospectivos, intervencionistas u observacionales, incluyendo además registros y bases de datos.

### **2. Objetivos:**

Los objetivos de la presente normativa son

- regular los criterios de concesión por parte de la SOGAMIUC del aval científico a las actividades y proyectos anteriormente mencionados.

- definir en qué consiste el “aval científico” y la obligaciones mutuamente contraídas entre la SOGAMIUC y el solicitante del aval

### **3. Compromisos adquiridos por la SOGAMIUC:**

- La Junta Directiva de la SOGAMIUC se compromete a decidir sobre la solicitud de aval en un plazo máximo de 30 días naturales

- La Junta Directiva de la SOGAMIUC se compromete a dar difusión al proyecto/actividad avalado a través de la lista de distribución de socios. En cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, las direcciones postales o electrónicas de los miembros de la SOGAMIUC no se proporcionarán a los solicitantes de aval científico.

- La Junta Directiva de la SOGAMIUC se compromete a publicitar el proyecto/actividad avalado en la página web de la sociedad. Para ello, será necesario enviar a la Junta Directiva el material necesario en formato electrónico.

- La Junta Directiva de la SOGAMIUC autoriza a mostrar el logotipo de la sociedad en la documentación, correo, página web, programa y demás documentación del proyecto/actividad avalado, junto con la leyenda ***con el aval científico de la SOGAMIUC.***

- La SOGAMIUC no acepta responsabilidades por las consecuencias clínicas o legales de ningún proyecto/actividad avalado.

Hasta su aprobación formal por la Junta Directiva de la SOGAMIUC, ningún proyecto/actividad será considerado como avalado por la SOGAMIUC.

### **4. Compromisos adquiridos con la SOGAMIUC:**

- Rellenar el cuestionario de solicitud de aval científico

- Reconocer en los proyectos/actividades, publicaciones y documentos que el proyecto goza del aval científico de la SOGAMIUC. Dicho reconocimiento deberá estar separado y perfectamente diferenciado de otros logotipos de empresas que financien la actividad, a menos que sean actividades sin ánimo de lucro.

- Informar a la SOGAMIUC del desarrollo y resultados del proyecto/actividad.

- Remitir a la SOGAMIUC el programa de la actividad.

- Los proyectos/actividades son independientes de la SOGAMIUC en cuanto a diseño y organización.

## Aval Científico de la SOGAMIUC

-Los socios de la SOGAMIUC tendrán un descuento de al menos un 20% sobre el importe de la actividad avalada (en caso de no ser gratuita)

### **5. Vigencia y retirada del aval científico de la SOGAMIUC:**

El aval científico de la SOGAMIUC tendrá una vigencia limitada al periodo señalado en el documento de concesión del aval.

La SOGAMIUC puede retirar el aval si tras la concesión del mismo:

-El proyecto de investigación produce daño a los pacientes o no reúne las condiciones éticas o legales adecuadas.

### **6. ¿Cómo solicitar el aval científico de la SOGAMIUC?**

Se enviará el formulario de solicitud de aval debidamente cumplimentado a través del correo [sogamiuc@sogamiuc.com](mailto:sogamiuc@sogamiuc.com).

**Anexo I**

Formulario de Solicitud de Aval Científico de la SOGAMIUC

**1. Denominación del proyecto/actividad:**

**2. Comité Directivo del proyecto/actividad**

Investigador principal:

Nombre:

Hospital:

Dirección:

Teléfono:

e-mail:

Persona de contacto (si es diferente):

Nombre:

Hospital:

Dirección:

Teléfono:

e-mail:

**3. Breve justificación del proyecto:**

**4. Objetivos del proyecto:**

**5. Población y área de referencia. Tamaño muestral. (para proyectos de investigación)**

Número de UCIs participantes:

Número de pacientes a reclutar:

**6. Población a la que va dirigida (para actividades científicas):**

Residentes, FEA o ambos:

¿Intensivistas o abierto a otras especialidades? Indique cuál:

¿Abierto a personal de enfermería?

¿De qué área sanitaria?

**7. Diseño (proyectos de investigación):**

Tipo de estudio:

Definición del caso:

Criterios de inclusión:

Criterios de exclusión:

Duración del proyecto:

**8. Diseño (actividades científicas)**

Breve resumen del formato de curso/reunión, tipo de soporte utilizado, presencial/online...

**9. ¿Se ha solicitado autorización por el CEIC? ¿Cuál?**

**10. ¿Se ha solicitado acreditación a una agencia o entidad oficialmente reconocida? ¿Cuál?**

**11. Fecha y firma del solicitante:**